



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00832552- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la suscripción del Convenio Marco entre esta Universidad y el INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO con el objeto de establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa;

Lo informado en orden 22 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

La intervención de la citada Secretaría en orden 36;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75768-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco entre esta Universidad y el INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

